



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 141 /2018-TC.-

Rawson (Chubut), 17 de octubre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.335, año 2018, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. LIC. PUB. N° 04/18 REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZA Y REPARACIÓN DE PLUVIALES DE CASA MATRIZ (NOTA N° 537/18)”; y

COSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 721) mediante Dictamen N° 62/18; al Asesor Legal a fs. 722) mediante Dictamen N° 138/18 y al Contador Fiscal a fs. 723) mediante Dictamen N° 383/2018-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que deberá la Comisión de Preadjudicación ver las ofertas teniendo en cuenta lo manifestados por los asesores intervinientes e informar a este Tribunal de Cuentas como se resuelve la presente licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES